UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Cambio de Lengua Clásica

Definición y aplicación

- Procedimiento mediante el cual, los estudiantes de grado solicitan el cambio de la materia de Lengua Clásica matriculada o cursada anteriormente.
- Será de aplicación por una sola vez y antes de su tercer año de carrera a estudiantes de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras donde se imparta la materia de “Lengua Clásica”.
- Plazas ofertadas:
  - Las plazas a adjudicar dependerán de las vacantes existentes una vez formalizada la automatrícula por internet.
- Criterios de adjudicación (orden de preferencia):
  - Mayor número de créditos superados en el Grado
  - Mayor nota media en el Grado
  - Mayor nota de admisión (estudiantes de nuevo acceso)

Requisitos previos

- Quien desee participar en este procedimiento deberá haber cursado y no superado alguna de las asignaturas de las ofertadas como “Lengua Clásica”. Para el estudiantado de nuevo ingreso en el Grado no será necesario este requisito.
- Se concederá el cambio siempre que sea compatible con el cumplimiento de plazos establecidos para las enseñanzas de Grado en las Normas de Permanencia de la Universidad de Granada.

Plazos

- Plazos | Facultad de Filosofía y Letras

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Procedimiento de solicitud, plazas ofertadas y criterios de adjudicación

Procedimiento de solicitud:

- Modificaciones de matrícula a través de formulario (incidencias)

Resolución y matrícula

- La **resolución** con la relación de solicitudes concedidas y denegadas se publicará en el tablón de noticias de la página web de la Facultad, pudiéndose consultar la fecha prevista en el apartado de plazos.
- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a los estudiantes que les sea concedido el cambio de Lengua Clásica.

Normativa aplicable

- Criterios y procedimientos para solicitar cambios en la matrícula de estudiantes de Grados y Programas Académicos de Doble Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en los casos en los que no puedan realizarse a través de la aplicación de automatrícula, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de julio de 2024 (pdf)

Información adicional y consultas

- Ponte en contacto con la Secretaría de la Facultad para resolver tus dudas o realizar consultar a través del correo electrónico: @email

Actualización 23/07/2024

Copyright© 2025 Universidad de Granada